

RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO PARA MEDICAID Y OTROS PROGRAMAS

El Estate Recovery Program de Wisconsin busca reembolso por el costo de ciertos servicios de cuidado a largo plazo pagado en nombre de los miembros por Medicaid, BadgerCare Plus, el Community Options Program (COP) o Family Care sin Medicaid o por cualquier servicio proporcionado por el Wisconsin Chronic Disease Program (WCDP). La recuperación procede del patrimonio de los miembros, el patrimonio de sus respectivos cónyuges sobrevivientes, de ciertos bienes no sucesorios y de los gravámenes impuestos sobre sus bienes inmuebles. La recuperación se realiza después de que los activos del miembro han sido contabilizados y los gastos de mayor prioridad han sido pagados según Wis. Stat. § 859.25. Wisconsin gasta aproximadamente el 50% de su presupuesto total de Medicaid en proporcionar los servicios de cuidado a largo plazo. El dinero recuperado se devuelve a los programas y se utiliza para pagar por el cuidado de otros miembros. Los servicios de cuidado a largo plazo por los que el programa busca reembolso incluyen los servicios en un hogar de ancianos, los cuidados que reciba en el hogar y los servicios del programa de cuidado a largo plazo basados en la comunidad.

Nota: Los miembros mayores de 55 años de edad, que viven en la comunidad y que no reciben servicios relacionados con el cuidado a largo plazo o cualquiera de los servicios a través de la WCDP no se verán afectados por la recuperación del patrimonio.

En el estado de Wisconsin se requiere según las leyes federales y estatales recuperar ciertos beneficios pagados en nombre de los miembros

de Medicaid. Estas leyes están diseñadas para que este dinero se recupere de los activos de las personas que recibieron beneficios.

El Estate Recovery Program puede recuperar de los activos de la persona fallecida hasta el costo de los servicios recuperables pagados por, pero no limitado a, los siguientes programas:

- Medicaid
- BadgerCare Plus
- COP
- COP-Waiver
- Community Integration Programs (CIP) IA, IB, II
- Brain Injury Waiver
- Community Supported Living Arrangements
- Community Opportunities and Recovery
- Family Care/Family Care Partnership
- WCDP
- Include, Respect, I Self-Direct (IRIS)
- Program for All-Inclusive Care for the Elderly (PACE)

Este folleto explica como el Estate Recovery Program recupera dinero de algunos patrimonios mediante el uso del proceso de transferencias por declaración jurada (transfers by affidavit).

TRANSFERENCIAS POR DECLARACIÓN JURADA

El proceso de transferencia por declaración jurada puede utilizarse para cerrar el patrimonio de una persona cuando el fallecido tiene \$50,000 o menos en activos sujetos a ser administrados en Wisconsin. Es una alternativa al uso de un proceso judicial para los patrimonios pequeños. Si se utiliza este proceso, un heredero, guardián o

administrador de un fideicomiso revocable creado por el fallecido puede coleccionar los activos del fallecido presentando una transferencia por declaración jurada a la persona, institución o entidad que posea esos activos.

El Estate Recovery Program puede recuperar activos y propiedad hasta el costo de la salud y los beneficios recuperables de cuidado a largo plazo pagado.

Los activos que podrían ser recuperados incluyen, pero no se limitan a:

- El dinero en un banco, ahorros y préstamo o cooperativa de crédito que esté en una cuenta, incluyendo cuentas conjuntas y cuentas pagaderas en caso de muerte (POD en inglés).
- Las cuentas personales del hogar de ancianos.
- Los certificados de depósito (CD) y las cuentas del mercado monetario (money market).
- Los reembolsos pagados al fallecido, su patrimonio o las cantidades que se le deben al fallecido.
- La propiedad transferida por transferencia en caso de muerte (TOD en inglés).
- La propiedad conjunta y otros bienes no testamentarios del fallecido.
- Los seguros de vida y las rentas vitalicias.
- El dinero restante de un fondo de entierro después de que los gastos funerarios razonables han sido pagados.
- Las acciones y bonos de ahorro.
- El dinero de la venta de un automóvil o vehículo. Si se quedan con el automóvil o el vehículo, una parte del dinero tendría que ser pagada al patrimonio basado en el valor del automóvil o vehículo. Los

límites están sujetos al Wis. Stat. § 861.33(1)(a)(4).

- Cualquier interés en bienes inmuebles en poder del fallecido inmediatamente antes de su muerte pueden ser sujetos a un gravamen, aunque haya un cónyuge sobreviviente o un hijo menor de edad o discapacitado.

El Estate Recovery Program **no** puede recuperar:

- Los bienes personales (automóviles, muebles, joyas, electrodomésticos, etc.) a menos que sean vendidos.
- El dinero donado o dado a la familia **después** del fallecimiento del miembro, tales como el dinero del memorial.

DHS puede presentar una declaración jurada del administrador a cualquier persona, institución o entidad en posesión de las propiedades del miembro para recuperar el costo de los beneficios. La declaración jurada declara la demanda legal de DHS a la propiedad restante y explica los derechos disponibles de los herederos, los beneficiarios y los copropietarios. La persona en posesión de los fondos o bienes inmuebles tiene que pagar todos los fondos disponibles a DHS hasta el valor de los servicios recuperables. La persona que maneja los fondos puede pagar los gastos funerarios razonables y los costos para la administración del patrimonio, incluyendo los honorarios de abogado y otros gastos permitidos procedentes del patrimonio, antes de pagarle a DHS (consulte "Gastos permitidos" en la página siguiente). Si se transfieren bienes inmuebles, se colocará un gravamen sobre la propiedad hasta la cantidad recuperable por los servicios pagados por DHS, aunque haya un cónyuge sobreviviente,

un hijo menor de 21 años o un hijo ciego o discapacitado de cualquier edad.

Al transferir todos los fondos restantes a DHS, el heredero, guardián o fiduciario se libera de cualquier obligación de pago a otros acreedores o herederos del fallecido por la propiedad transferida al heredero, guardián o fiduciario mediante el uso de una declaración jurada.

Gastos permitidos

Los costos del funeral y el entierro, incluyen pero no están limitados a:

- Los cargos funerarios necesarios.
- Los costos de cementerio necesarios.
- Una lápida/florero/marcador y un grabado para el fallecido solamente.
- Una comida para el funeral.
- Flores.
- El franqueo relacionado con el funeral.
- El estipendio para el clero, organista y solista (**no** incluye las donaciones hechas en memoria del fallecido).
- El obituario y los certificados de defunción.
- El transporte de los restos del fallecido.
- La ropa de funeral para el fallecido.

Los costos por administración del patrimonio incluyen:

- Los honorarios de los abogados.
- La cuota del representante personal (2% del total de los activos del patrimonio).
- El franqueo.
- Los costos de copias y formularios.
- El kilometraje (a la tasa del Internal Revenue Service) relacionado con la administración del patrimonio.

Otros gastos permitidos incluyen:

- Los honorarios de guardianes aprobados por el tribunal.
- La cantidad que es responsabilidad del paciente en el último mes en el hogar de ancianos.

Guarde las facturas, recibos y cheques cancelados como un registro de los gastos pagados.

Gastos de baja prioridad

El Estate Recovery Program no permite que se utilicen los fondos del fallecido para los siguientes gastos (de baja prioridad bajo el Wis. Stat. § 859.25) antes de pagar por la demanda de DHS. Estos incluyen, pero no están limitados a:

- El viaje para asistir al funeral (incluyendo los boletos de avión, hoteles, alquiler de vehículo, comidas, etc.).
- Los regalos o legados del testamento.
- Los artículos de recuerdo
- Los DVD o videos
- Las misas o memoriales.
- La autopsia.
- El pago por los servicios o las compras que usted proporcionó al fallecido antes de su muerte. Estos debieron haber sido reembolsados en el momento en que se prestó el servicio.
- Cualquier cantidad que se le deba a un hospital o residencia por una habitación privada.
- Las facturas médicas. Si el fallecido recibía Medicaid en el momento de su muerte, dígame al proveedor que le envíe una factura al programa de Medicaid. Si el fallecido **no** recibía Medicaid al momento de su muerte, usted tendrá que enviar copias de las facturas, incluyendo las

fechas del servicio, al Estate Recovery Program para su revisión y aprobación **antes de hacer cualquier pago.**

Si tiene preguntas sobre el Estate Recovery Program:

- Llame a servicios para miembros al 1-800-362-3002 (voz) o al 711 (TTY).
- Llame al Estate Recovery Program al 608-264-6755.
- Vaya a www.dhs.wisconsin.gov/medicaid/erp.htm.
- Póngase en contacto con su agencia local; para encontrar su agencia local visite www.dhs.wisconsin.gov/forwardhealth/imagency/index.htm

Este folleto también está disponible en www.dhs.wisconsin.gov/publications/p1/p13009s.pdf.

Wisconsin Estate Recovery Program

TRANSFERENCIA POR DECLARACIÓN JURADA



**WISCONSIN DEPARTMENT
of HEALTH SERVICES**

Division of Medicaid Services
Estate Recovery Section
P-13009S (05/2021)